

«Con mi sudor y esfuerzo». Poder y presencia de las mujeres indígenas quiteñas en el siglo xvii

«Con mi sudor y esfuerzo». Power and Presence of Native Women in Quito during the Seventeenthth century

Carlos D. Ciriza-Mendivil

<http://orcid.org/0000-0002-2193-5978>

Universidad Pública de Navarra

carlos.ciriza@unavarra.es

ESPAÑA

[*Hipogrifo*, (issn: 2328-1308), 10.1, 2022, pp. 175-186]

Recibido: 14-07-2021 / Aceptado: 19-08-2021

DOI: <http://dx.doi.org/10.13035/H.2022.10.01.13>

Resumen. Este artículo analiza el papel y las dinámicas sociales de las mujeres indígenas de la ciudad de Quito en el siglo xvii. A través del estudio de distintas tipologías documentales de origen notarial se profundiza en la presencia de las naturales en la propia documentación, sus formas y tipologías, así como en las evidencias de su dinamismo y agencia en la realidad social quiteña de esta centuria. Al mismo tiempo, se observa las prácticas cotidianas, las dinámicas económicas y las realidades laborales que desarrollaron las indígenas quiteñas durante todo el siglo xvii mostrando de esta manera la sorprendente independencia con la que actuaron, el llamativo poder con el que contaron y el gran papel que jugaron en la configuración de la sociedad urbana quiteña.

Palabras clave. América Hispana; Ecuador; siglo xvii; indígenas; mujer; prácticas sociales.

Abstract. This article studies the role and social dynamics of native women in the city of Quito during the xviith century. Based on the notarial archives it analyzes the presence of native women, its ways of behaving, its power and change on the Quito's social reality. At the same time, it focuses also on day-to-day practices,

economic ways and work history of these native women showing their independence, their power and their fundamental role for the creation and development of the society of the city of Quito during the seventeenth century.

Keywords. Hispanic America; Ecuador; xviith century; Natives; Women; Social practices.

INTRODUCCIÓN

Los estudios históricos en torno al papel de la mujer en la América Hispánica se encuentran aún hoy en día en proceso de construcción. A fin de cuentas, a pesar de contar con una bibliografía prolífica, la tendencia a la generalización e incluso a la teorización de determinados análisis ha dado como resultado estudios extensos, análisis históricos certeros, pero al mismo tiempo, paradójicamente, hipótesis divergentes en torno al papel de la mujer en la América Hispánica. Lo cierto es que la heterogeneidad de visiones en este tema ya estaba presente en los discursos de los siglos xvi y xvii. Así, por ejemplo, Pedro de Valencia defendía en 1611 que «varón y hembra igualmente se hallan en el ánimo de todos los hijos de Adam, tanto en las mujeres como en los hombres, y ansí no hay ventaja ni deferencia ni mayor capacidad ni incapacidad en unos y en otros por el sexo para las virtudes»¹. Al mismo tiempo, pensadores como Juan Luis Vives o fray Luis de León, desarrollaban discursos y exponían planteamientos totalmente opuestos en los que la mujer era un sujeto inferior que debía ser relegado al ámbito doméstico o, cuando menos, protegido dada su fragilidad y tendencia a la recaída en lo que llamaban sus «vicios innatos»².

En cierta manera, estas visiones tan dicotómicas de la sociedad bajo la Monarquía Hispánica han permeado en los análisis históricos de la mujer. Quizás, como señalara Quinn, la problemática principal resida en nuestra tendencia a buscar una presencia y unas dinámicas femeninas como si de un constructo social único se tratara³. Así, frente a la tendencia a la generalización y a los estudios discursivos, este trabajo tiene como objetivo principal, el análisis de la práctica cotidiana de un grupo específico de mujeres —las indígenas— en un espacio determinado —la ciudad de Quito— durante un marco temporal acotado, pero relativamente amplio —1611 a 17004—. Analizando la documentación notarial del Archivo Nacional del Ecuador se busca observar el papel y la presencia de estas mujeres indígenas no mediante las percepciones y discursos, sino a través de sus realidades más cotidianas, el manejo de sus propiedades, sus actividades laborales, sus herencias y su aparición cotidiana, continuada y pública en la documentación.

1. Valencia, *Obras completas*. Vol. IV, t. II, p. 489.

2. Luis de León, *La perfecta casada*, p. 32; Vives, *Instrucción de la mujer cristiana*.

3. Quinn, 1977, p. 182.

4. Esta división comprende uno de los períodos de desarrollo social y económico más importantes de la Audiencia de Quito y ha sido marco temporal en otros estudios como los de Ciriza-Mendívil, 2019.

1. UN ACERCAMIENTO HISTORIOGRÁFICO

La amplitud y variedad de análisis en torno a la mujer bajo la Monarquía Hispánica, especialmente para el mundo andino, ha permitido el desarrollo de posicionamientos, hipótesis y teorías tan variados como los propios casos de análisis, complejizando la temática y cualquier aproximación historiográfica a la misma⁵. Esta problemática, planteada ya por algunos autores⁶ y que pareciera reproducir las propias divisiones discursivas de los siglos XVI y XVII mencionadas previamente, es observable para el mundo andino en los análisis de la centuria que aquí nos ocupa⁷. Desde un punto de vista general, a partir de la década de 1970, numerosos autores sostuvieron el traslado a América de una organización social patriarcal que había reducido la participación de la mujer en la vida pública⁸. Desde tal perspectiva, los estudios defendían que la situación de las mujeres en el Nuevo Mundo era un mero reflejo de la que sufrían en la Península Ibérica, donde «solo tenían cabida dentro de la familia, bajo la autoridad ilimitada del *pater familias* que solo rendía cuentas de su conciencia ante Dios»⁹. Así, más allá de si se observaban casos de mujeres con más poder y papel público, los historiadores sostenían que se trataba de una sociedad colonial configurada previamente en el continente europeo¹⁰ y regida por una serie de normas de origen claramente patriarcal¹¹ en la que las mujeres tenían un papel reducido, secundario y, en muchas ocasiones, externo y alejado de la documentación histórica¹². El papel de la mujer era observado como un fiel reflejo, a escala cotidiana, de las formas a través de las cuales se regía la administración hispana. Se vinculaba así el absolutismo político de la Monarquía Hispánica con las relaciones sociales que se desarrollaban en su seno¹³. En otras palabras, como señalara Lozano, estos estudios equiparaban al rey en la sociedad con el *pater familias* dentro de la familia¹⁴.

Y sin embargo, desde la última década del xx, dos elementos historiográficos vinculados a los posicionamientos previos han marcado la renovación en los estudios sobre la mujer en la Monarquía Hispánica¹⁵. En primer lugar, el desarrollo de la conocida como «nueva historia política» y el cuestionamiento que esta hizo del «absolutismo y centralismo de los Habsburgo»¹⁶. Así, al mismo tiempo que se cuestionaban estas hipótesis para la administración hispana, se ponía en duda, su aplicación para el rol y el papel de la mujer, así como para la configuración de la

5. Roda, 1995, p. 59.

6. Esta problemática ya la planteó Graubart, 2007, pp. 3-9.

7. Y también para otras épocas como muestra, entre muchos otros, Kellogg, 2005.

8. Socolow, 2000, p. 1.

9. Mó Romero y Rodríguez García, 1998, p. 154.

10. Powers, 2000, p. 519.

11. Charney, 2012, p. 95.

12. Armas Asín, 2001, p. 686.

13. Stern, 1995.

14. Lozano, 2005, p. 144.

15. Prueba de la misma son las publicaciones recientes como el dossier «Voces y espacios femeninos en el mundo hispánico (siglos XVI-XVIII)» publicado en *Hipógrifo*, 9.1, 2021.

16. O'Phelan, 1993, p. 14.

propia institución familiar. Y en segundo lugar, el conocido como «retorno al sujeto histórico» que ha potenciado el acercamiento de los análisis históricos al estudio de las dinámicas sociales que se desarrollaron en el pasado, su heterogeneidad y su variabilidad¹⁷.

Para el caso de la Audiencia de Quito, los análisis históricos presentan un desarrollo similar a la observada para el mundo andino, aunque con una particularidad, el importante papel de los estudios sobre las mujeres indígenas durante las últimas décadas del siglo xx. Véase, entre otros, los estudios de Powers, Salomon, Caillavet, Minchom o Poloni¹⁸ que buscaban analizar en profundidad una «república de naturales» de la Audiencia de Quito cuya presencia de mujeres indígenas, en palabras de Poloni, «no dejaba de sorprender». A este respecto, las hipótesis que desarrollaron fueron variadas, pero siempre tendentes a defender la especificidad de la «república de naturales» bajo una Monarquía Hispánica impotente ante ordenamientos y tradiciones prehispánicas en las que la mujer debía haber contado con un papel importante¹⁹.

En todo caso, en los últimos años, de la mano de la renovación historiográfica ya señalada, los análisis en torno a las mujeres en la Audiencia de Quito también se han desarrollado. Por un lado, aquellos más vinculados a la renovación de la «historia política», entre los que destacan los estudios Gauderman para el siglo xvii²⁰ y Black, para el siglo xviii²¹. Y por otro lado, los estudios históricos que, influidos por los nuevos enfoques de historia social, se han acercado a la historia de las mujeres del pasado a través de las prácticas cotidianas que desarrollaron, destacando los de Arteaga y Ciriza-Mendívil²². En cualquier caso, las problemáticas en torno al papel de la mujer indígena quiteña siguen existiendo, especialmente en torno a dos cuestiones que este artículo trata de responder. De una parte, las causas de su presencia e importancia²³. Y de otra parte, la práctica imposibilidad de generalizar en torno a su papel bajo la Monarquía Hispánica como si de un constructo social único y monolítico se tratara²⁴. Así, las nuevas líneas de análisis tratan —como hace este estudio— de profundizar en las múltiples realidades sociales, en las dinámicas propias de las mujeres y en sus prácticas más cotidianas, acercándose cada vez más a la documentación y alejándose de un panorama global difícil de aprehender. En otras palabras, unos nuevos enfoques que tratan de contar con la mayor

17. Ponce y Amadori, 2009.

18. Powers, 2000; Salomon, 1988; Caillavet, 2008; Minchom, 1989 y 2007; Poloni, 1992 y 2006.

19. Ver para el mundo andino Burkett, 1985, pp. 123-124, y para el caso ecuatoriano, Salomon, 1988. Y para posiciones diferentes en uno y otro espacio, Glave, 1987, p. 54, y Powers, 1994, p. 93.

20. Gauderman, 2003.

21. Black, 2010.

22. Arteaga, 2019; Ciriza-Mendívil, 2019.

23. A este respecto este análisis sigue la línea de otros estudios que, a nivel más general, ya se plantearon esta cuestión como los de López-Cordón, 1998; Powers, 2000; Zulawski, 1990, y Socolow, 2000.

24. Esta problemática ya fue observada por Quinn, 1977, p. 182.

cantidad de «rostros» visibles del ser «mujer» en los Andes²⁵, para sacar a la luz, como diría Kellogg, vidas distintivas más allá del género y, en este caso, también de la etnicidad²⁶.

2. LOS MÚLTIPLES «ROSTROS» FEMENINOS INDÍGENAS DE QUITO

Para valorar y analizar la presencia y el papel de la mujer en la sociedad se ha de estudiar, en primer lugar, su presencia documental. Así, para nuestro artículo, se ha analizado la aparición de las indígenas en la documentación notarial quiteña²⁷. Para ello se tomó una muestra total aleatoria de 865 indígenas protagonistas de un total de 523 documentos notariales entre 1611 y 1700. De entre estos protagonistas, un total de 397 (45%) resultaron ser mujeres indígenas. Este resultado, aunque notable, debe ser tomado con precaución. Al fin y al cabo, las tipologías documentales son múltiples y todas ellas constituyen y reflejan diversas formas de participación. Además, aunque la existencia de mujeres indígenas quiteñas en la documentación notarial de esta centuria, como hemos visto, es importante, lo cierto es que no es igual en todas sus tipologías.

Para ejemplificar esta variabilidad tomemos dos ejemplos fundamentales y numéricamente los más importantes de nuestra muestra: las compraventas y los testamentos. Para el caso de las compraventas, el papel y presencia de las indígenas merece especial atención. Como es lógico, esta es una de las tipologías documentales más habituales entre los protocolos notariales. Así, para el periodo analizado, la muestra documental de compraventas observada asciende a 435, lo que se traduce en 1215 protagonistas indígenas, mestizos y españoles (compradores y vendedores) de los que un 52% (633) son mujeres y un 48% (582) son hombres. Al mismo tiempo, frente a aquellos análisis que defienden una utilización de la mujer como intermediaria en la venta de tierras de indígenas a españoles²⁸, del total de 435 compraventas solo 144 (33%) se hicieron «a favor» de hombres, mientras que 233 (53%) fueron a favor de mujeres²⁹. Más aún, el papel femenino indígena en esta documentación a lo largo de la centuria no solo no se redujo, sino que fue aumentando gradualmente. Así, si para el periodo que va del año 1611 al 1633 un 47% de las compras fueron a favor de mujeres indígenas, para el que va de 1680 a 1700 estas llegaron a un 64%. En el caso de los testamentos, aunque más escasos que las compraventas, la presencia de la mujer indígena es aún mayor. De un total de 114 testamentos de indígenas analizados para el siglo xvii, 86 (un 75%) están protagonizados por mujeres como testadoras. Simultáneamente, la otra figura principal de los testamentos —los herederos— evidenciaba un papel femenino algo menor, pero igualmente importante, con un 55% (71) de herederas.

25. Presta, 2005, p. 568.

26. Kellogg, 2005, p. 53; Rappaport y Cummins, 2012, p. 27.

27. Para las utilidades y usos de esta fuente documental ver Ciriza-Mendivil, 2019; Argouse, 2012.

28. Salomon, 1988.

29. En el resto de casos —un 16%— los compradores fueron varios individuos.

3. EL MUNDO LABORAL

En todo caso, limitarse a un análisis centrado en la mera presencia documental, si bien permite hablar y defender una visibilidad clara en los registros de la mujer indígena, se presenta como un acercamiento bastante limitado y simplista de los «múltiples rostros» y dinámicas de la mujer indígena quiteña del siglo xvii. A fin de cuentas, tanto su aparición como su participación en las diversas tipologías documentales fue múltiple y heterogénea. Así, por ejemplo, el rol e importancia femenina indígena en el ámbito económico puede observarse de forma clara en las compraventas, pero también en los testamentos tanto a través de sus deudores³⁰ y de sus propiedades y posesiones³¹, como a través de sus acreedores³².

El análisis en torno a sus actividades laborales es algo más complejo. Contamos con referencias directas a diversos oficios como los casos de Gregoria, «india frutera»³³, o María, «india carnicera»³⁴. Sin embargo, lo más habitual es que no se haga referencia a ninguna actividad laboral³⁵. En todo caso, sabemos —por lo observado anteriormente— que las indígenas quiteñas contaron con capital y propiedades. Además, tanto la capacidad económica mostrada por ellas, como la propia necesidad de recursos de los «indios e indias del común», nos previene de achacar la falta de referencias documentales a una ausencia de la mujer indígena en determinadas actividades laborales y oficios. Más aún, son habituales las referencias indirectas a mujeres indígenas en distintos espacios laborales. A este respecto, valga el caso de la actividad textil desarrollada por María Cargua³⁶, Catalina León³⁷ o Clara Zanipatín³⁸ quiénes, a pesar de no señalar un oficio, mencionaban, entre sus bienes, la posesión de herramientas propias de fabricación del textil.

No fueron estas las únicas actividades económicas y laborales en las que las mujeres indígenas quiteñas se hicieron presentes a lo largo del siglo xvii. En una economía que padecía una alarmante escasez de capital líquido³⁹, también la actividad como prestamista se convirtió en una importante fuente de ingresos. Así, valga el ejemplo de doña Beatris Comasichi, acreedora de diversas personas por una suma total de 456 pesos⁴⁰. Ni siquiera ámbitos tan importantes como la cría de ganado fueron ajenos a la participación femenina. Así, encontramos a Francisca de Ortega⁴¹, que poseía, entre otras muchas cosas, «doce yuntas de bueyes», «cinco rejas», «dos indios de padrón», «una manada de ovejas de Castilla con quinientas

30. Archivo Nacional del Ecuador (en adelante ANE), *Juicios*, Not. 3.ª, Caja 1, Exp. 7, fols. 4r-5v.

31. ANE, *Protocolos*, Not. 1.ª, vol. 199, fols. 340r-341v.

32. ANE, *Protocolos*, Not. 1.ª, vol. 236, fol. 5r-v.

33. ANE, *Protocolos*, Not. 1.ª, vol. 236, fol. 5r-v.

34. ANE, *Protocolos*, Not. 1.ª, vol. 206, fols. 751v-752v.

35. Hecho que ya señalara Ciriza-Mendivil, 2019 para los varones.

36. ANE, *Juicios*, Not. 3.ª, Caja 1, Exp. 7, fols. 4r-5v.

37. ANE, *Protocolos*, Not. 1.ª vol. 234, fols. 184r-185v.

38. ANE, *Protocolos*, Not. 1.ª vol. 235, fols. 46v-49v, Quito.

39. Mena García, 1996, p. 5.

40. ANE, *Protocolos*, Not. 5.ª vol. 54, fols. 4r-6r.

41. ANE, *Protocolos*, Not. 4.ª vol. 36, fols. 306r-310r.

cabezas chicas y grandes, hembras y machos», así como «cien cabezas de oveja»; o a doña Leonor, una indígena que llegó a poseer 500 cabezas de ganado ovino y 40 cabras⁴².

En todo caso, fue la actividad comercial en todas sus variantes la que, de manera más clara, ocupó a la mayoría de mujeres indígenas quiteñas en el siglo xvii. Hierbateras, fruteras, panaderas, carniceras, gateras, regatonas o pulperas, las indígenas desempeñaron un papel protagonista en todo el sector comercial de la capital de la audiencia. Así, las podemos encontrar vendiendo en la calle y en los mercados, pero también como propietarias de tiendas —como María Mosintallo⁴³ o Francisca de Herrera⁴⁴— o haciendo como María Sinaylin de mercaderes que abastecían a la ciudad de productos tan esenciales como la sal⁴⁵, y enfrentándose por ello a los pulperos de la ciudad.⁴⁶ En definitiva, podemos afirmar que las indígenas quiteñas del siglo xvii no solo aparecen en la documentación, sino que también fueron, al menos en apariencia, agentes activos, públicos y notorios en múltiples sectores de la urbe quiteña.

4. CON «NUESTRO SUDOR Y ESFUERZO»

Cabe preguntarse, en cualquier caso, si a pesar de su presencia documental, económica y social, las naturales actuaron con independencia. Es decir, si fueron voces activas del relato histórico —como la documentación parece mostrar— o, por el contrario, estuvieron en realidad subordinadas a los varones en sus prácticas cotidianas. Desde un punto de vista legal, la legislación española consideró tanto a las mujeres como a los indígenas permanentes «menores»⁴⁷ de edad y «miserables». Esta consideración no era cuestión baladí y tenía consecuencias de suma importancia en las prácticas cotidianas de las indígenas⁴⁸, especialmente a través de un recurso notarial, las autorizaciones previas del varón⁴⁹. Este elemento obligaba a mujeres solteras y casadas a depender del permiso del padre o del marido respectivamente para poder realizar cualquier tipo de transacción, limitando así su independencia y sirviendo de base para aquellos estudios que han defendido el supuesto control indirecto de los varones.

42. ANE, *Protocolos*, Not. 1.ª, vol. 209, fols. 81r-84r.

43. ANE, *Protocolos*, Not. 3.ª vol. 7 fols. 180r-181v.

44. ANE, *Protocolos*, Not. 1.ª, vol. 257.

45. ANE, *Protocolos*, Not. 1.ª, vol. 204, fols. 215v-216v.

46. Minchom, 1989, p. 204.

47. «Las Leyes de Indias», Madrid: Establecimiento Tipográfico de Pedro Nuñez, 1889, Lib. V, Tit. X, Leyes X, XII, XIII y Lib. II, Tit. XV, Ley LXXXIII.

48. Solórzano Pereira, *Política indiana*, p. 581.

49. «La mujer durante el matrimonio syn licencia de su marido como no puede hazer contrato alguno». «Leyes de Toro de 1505», Ley 55, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia. Dirección General del patrimonio Artístico cultural, 1976.

En todo caso, entre las indígenas de Quito en el siglo xvii la aplicación de esta autorización previa merece una atención especial. A fin de cuentas, la presencia documental de esta fórmula notarial no es ni constante ni unidireccional en nuestro caso de estudio. Así, las autorizaciones previas otorgadas a solteras fueron prácticamente inexistentes. Valga como ejemplo los casos de Ana Tullipancha, Madalena Tullipancha⁵⁰, Joana de Escobar⁵¹, o de Antonia Villota⁵². Al mismo tiempo, aunque entre las casadas este recurso legal sí estuvo presente de forma generalizada, lo cierto es que se aplicó de tal manera que el marido daba «licencia» para «con el juntamente otorgar esta escritura». Así, incluso cuando se aplicaba, no se trataba de una imposición total, sino que se debía intentar «solicitar la voluntad de la mujer y conservarla»⁵³. Más aún, en la práctica notarial quiteña del siglo xvii, las autorizaciones previas no fueron unidireccionales. Esto es, no solo se aplicaron del esposo a la esposa, sino que se hacían de forma «conjunta» entre marido y mujer y podía ser esta última la que las otorgara. Valga como ejemplo de esta práctica el caso de don Juan Rodrigues, «indio criollo»⁵⁴, o el de don Luis Quilumbaquin, «indio natural» que, al vender un solar de tierra que heredó de su padre, señalaba hacerlo «con licencia de mi mujer»⁵⁵.

Incluso a pesar de que la normativa se aplicó en la ciudad de Quito, como hemos visto, de forma voluble, la misma evidenciaba en su propia naturaleza una situación civil y jurídica dinámica. Al fin y al cabo, en teoría, de cumplir con el corpus legislativo hispano, si hubieran sido las autorizaciones previas el elemento que marcara la independencia y el poder de las mujeres indígenas en la ciudad de Quito, en función de la edad y del estado civil⁵⁶, estas naturales hubieran estado sujetas a distintas normativas y, por lo tanto, hubieran contado con una capacidad legal, un rol público y, consecuentemente, con un mayor o menor poder a lo largo de su vida en función de su estado civil. Y sin embargo, la documentación quiteña no refleja esta tendencia. Por supuesto, el estado civil de las naturales del siglo xvii en la ciudad de Quito fue variando a lo largo de su vida, e incluso su poder y presencia fueron cambiantes, pero ambos elementos no estuvieron directamente vinculados a través de la normativa hispana y, por lo tanto, no se modificaron de forma simultánea.

Así, por ejemplo, Juana Ñacassa, fue soltera en su juventud —durante la cual tuvo como hijo natural a Gaspar de Escobar—, estuvo casada más adelante con Gaspar Guamán —con el que tuvo tres hijos— y finalmente viuda⁵⁷. Este no es un caso excepcional, María Sinachimbo pasó de soltera en su juventud, a casada con Francisco Pardo, más adelante viuda, después casada en segundas nupcias con Juan Baca, «indio», de nuevo viuda y, finalmente, al momento de testar, casada

50. ANE, *Protocolos*, Not. 1.ª, vol. 199, fol. 15r-v.

51. ANE, *Protocolos*, Not. 1.ª, vol. 204, fol. 175r-v.

52. ANE, *Protocolos*, Not. 1.ª, vol. 204, fols. 179r-181v.

53. Ferrer de Valdecedebro, *Gobierno general, moral y político*, p. 317.

54. ANE, *Corte Suprema, Vínculos y Mayorazgos*, Caja 1, Exp. 1, fol. 516r.

55. ANE, *Corte Suprema, Vínculos y Mayorazgos*, Caja 1, Exp. 1, fol. 528r.

56. Potthast (2010, p. 75) señala la existencia de emancipaciones formales que las mujeres que no se habían casado al momento de cumplir los 25 años podían solicitar.

57. ANE, *Protocolos*, Not. 3.ª, vol. 5, fols. 222r-224v.

de nuevo con Lorenzo Mendes, «indio»⁵⁸. Sin embargo, estos cambiantes estados civiles no marcaron la mayor o menor importancia de estas mujeres. A lo largo de su vida, ambas compraron y vendieron bienes, prestaron y recibieron dinero y, al momento de testar, ambas declararon como suyos aquellos bienes que —a pesar de no haber tenido ninguna dote— habían conseguido por sí mismas, como señalara María Sinachimbo, con «su sudor y esfuerzo» tanto durante su soltería como a lo largo de su matrimonio.

Esta separación de bienes merece especial atención en tanto que puede ser clara evidencia de la capacidad y el poder de las indígenas quiteñas a lo largo del siglo xvii. Al fin y al cabo, dicha separación afectó a un gran número de naturales, con distintos estados civiles y situaciones económicas. Tanto casadas como Pascuala de la Cruz al referirse a grandes bienes inmuebles⁵⁹, como casadas y pobres, como Lucía Ruales y sus posesiones adquiridas por ella de forma independiente durante su matrimonio, al que ni llevó bienes «ni el [su marido] los trajo por habernos casado siendo pobres»⁶⁰. Incluso casos en los que esta separación de bienes les perjudicaba económicamente, cuando debían señalar las deudas que solo les afectaban a ellas como hizo Sebastiana de Aguirre⁶¹ o incluso cuando se hacían cargo de las deudas de sus maridos como hiciera Petrona de Alayo⁶². Las indígenas no fueron meras intermediarias reflejadas en la documentación, sino agentes activos en la sociedad quiteña del siglo xvii, «rostros» heterogéneos, pero independientes que supieron controlar sus bienes, separarlos de los de sus maridos cuando fue necesario y participar de los devenires económicos y sociales de la urbe.

CONCLUSIONES

A pesar del peligro de cualquier generalización al respecto del papel y las dinámicas de las mujeres en cualquier etapa histórica, lo cierto es que este estudio muestra, cuanto menos, algunas tendencias en las mismas para el ámbito social y económico de las indígenas quiteñas del siglo xvii que nos permiten presentar la sociedad que habitaron como un ente más heterogéneo, complejo, flexible y variable.

En primer lugar, la documentación en la que aparecían las naturales no era una mera mercancía inocente del pasado, sino una herramienta de visibilización del poder y de los vínculos⁶³. En segundo lugar, esta presencia documental, no reflejaba a unas indígenas intermediarias o unos agentes secundarios, sino a las protagonistas de sus prácticas. A unos agentes activos que se desarrollaron social y económicamente, que controlaron sus bienes y propiedades individuales conseguidos con su «sudor y esfuerzo» y protegidos con el mismo tesón. Y, en tercer lugar, este estudio evidencia la distancia entre la norma y la práctica social desde dos en-

58. ANE, *Protocolos*, Not. 1.ª, vol. 236, fols. 20-23.

59. ANE, *Protocolos*, Not. 1.ª, vol. 234, fol. 191r-v.

60. ANE, *Protocolos*, Not. 3.ª, vol. 16, fols. 160v-162v.

61. ANE, *Protocolos*, Not. 1.ª, vol. 236, fol. 5r-v.

62. ANE, *Protocolos*, Not. 5.ª, vol. 76, fols. 166r-168v.

63. Le Goff, 1991, p. 11.

foques. De una parte, la traslación legal del corpus hispano a la práctica notarial, observando cómo la «autorización previa» o bien no aparece o bien es utilizada de forma bidireccional, tanto por hombres como por mujeres. Y, de otra parte, en la práctica más cotidiana de este corpus, mostrando cómo las indígenas quiteñas, más allá, de su estado civil y de la legislación y norma vinculado a este, desarrollaron unas dinámicas que reflejaban su poder público. En definitiva, tratando de completar acercamientos como los de Gauderman, Black o Salmon⁶⁴, este análisis evidencia, tanto la capacidad de acción de las mujeres indígenas quiteñas, como su independencia. Ellas, marcaron con su «sudor y esfuerzo» la realidad social y económica quiteña de toda una centuria, convirtiéndose en parte fundamental de su historia y devenir.

BIBLIOGRAFÍA

- Argouse, Aude, «Testamentos de indígenas, ¿una fuente excepcional? "La voz del pueblo" y el escribano Cajamarca, Perú, siglo xvii», *Temas Americanistas*, 29, 2012, pp. 200-221.
- Armas Asín, Francisco, «Religión, género y construcción de una sexualidad en los Andes (siglos xvi y xvii). Un acercamiento provisional», *Revista de Indias*, LXI, 223, 2001, pp. 673-700.
- Arteaga, María Teresa, «Escribiendo en los márgenes. Las cartas de doña Ana Zurita Ochoa en Cuenca de las Indias, siglo xvii». *Arenal. Revista de Historia de mujeres*, 26.2, 2019, pp. 451-466.
- Black, Chad, *The Limits of Gender Domination. Women, the Law, and Political Crisis in Quito, 1765-1830*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 2010.
- Burkett, Elinor, «Las mujeres indígenas y la sociedad blanca: el caso del Perú del siglo xvi», en *Las mujeres latinoamericanas*, ed. Asunción Lavrín, México, FCE, 1985, pp. 121-152.
- Caillavet, Chantal, «"Como caçica y señora desta tierra mando...". Insignias, funciones y poderes de las soberanas del norte andino (siglos xv-xvi)», *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines*, 37.1, 2008, pp. 57-80.
- Charney, Paul J., «Much Too Worthy... Indians in Seventeenth-Century Lima», en *City Indians in Spain's American Empire. Urban Indigenous Society in Colonial Mesoamerica and Andean South America, 1530-1810*, ed. Dana Velasco, Mark Lentz y Margarita R. Ochoa, Brighton, Sussex Academic Press, 2012, pp. 87-103.
- Ciriza-Mendívil, Carlos D., *Naturales de una ciudad multiétnica. Vidas y dinámicas sociales de los indígenas de Quito en el siglo xvii*, Madrid, Sílex, 2019.
- Ferrer de Valdecabedro, Andrés, *Gobierno general, moral y político hallado en las aves más generosas y nobles, sacado de sus naturales virtudes y propiedades*, Madrid, Imprenta de Bernardo de Villa-Diego, 1668.

64. Gauderman, 2003; Black, 2010; Salomon, 1988.

- Gauderman, Kimberly, *Women's Lives in Colonial Quito: Gender, Law and Economy in Spanish America*, Austin, University of Texas Press, 2003.
- Glave, Luis Miguel, «Mujer indígena, trabajo doméstico y cambio social en el virreinato peruano del siglo xvii: la Ciudad de La Paz y el Sur Andino en 1684», *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines*, XVI, 3-4, 1987, pp. 39-69.
- Graubart, Karen B., *With Our Labor and Sweat. Indigenous Women and the Formation of Colonial Society in Peru, 1550-1700*, Standford, Standford University Press, 2007.
- Kellogg, Susan, *Weaving the Past. A History of Latin America's Indigenous Women from the Prehispanic Period to the Present*, New York, Oxford University Press, 2005.
- León, fray Luis de, *La perfecta casada*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2003.
- Le Goff, Jacques, *Pensar la historia*, Barcelona, Paidós, 1991.
- López-Cordón, María Victoria, «Familia, sexo y género en la España moderna», *Studia Histórica, Historia Moderna*, 18, 1998, pp. 105-134.
- Lozano, Teresa, *No codiciarás la mujer ajena. El adulterio en las comunidades domésticas novohispanas. Ciudad de México, siglo xviii*, México, Editorial UNAM, 2005.
- Mena García, María del Carmen, «Censos eclesiásticos y propiedad urbana: una relación conflictiva», *C. M. H. L. B. (Caravelle)*, 66, 1996, pp. 5-26.
- Minchom, Martin, «La economía subterránea y el mercado urbano: pulperos "indias gateras" y "recatonas" del Quito colonial (siglos xvi-xvii)», en *Antropología del Ecuador. Memorias del Primer Simposio Europeo sobre Antropología del Ecuador*, comp. Segundo E. Moreno y Sophia Thyssen, Quito, Abya-Yala, 1989, pp. 197-210.
- Minchom, Martin, *El pueblo de Quito, 1690-1810: demografía, dinámica sociorracial y protesta popular*, Quito, FONSA, 2007.
- Mó Romero, Esperanza, y Margarita E. Rodríguez García, «Las mujeres andinas y el mundo hispánico: descomposición de una sociedad y ritos de supervivencia», *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, Historia Moderna*, 11, 1998, pp. 147-158.
- O'Phelan, Scarlett, «Tiempo inmemorial, tiempo colonial: un estudio de casos», *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia*, 4, 1993, pp. 3-20.
- Poloni, Jacques, «Mujeres indígenas y economía urbana: el caso de Cuenca durante la colonia», en *Mujeres de los Andes. Condiciones de vida y salud*, ed. Anne-Claire Défossex, Didien Fassin y Marta Viveros, Bogotá, IFEA / Universidad Externado de Colombia, 1992, pp. 201-221.

- Poloni, Jacques, *El mosaico indígena: movilidad, estratificación social y mestizaje en el corregimiento de Cuenca (Ecuador) del siglo XVI al XVIII*, Quito, Abya-Yala IFEA, 2006.
- Potthast, Bárbara, *Madres, obreras, amantes... Protagonismo femenino en la historia de América Latina*, Madrid / Frankfurt am Main / México, D. F., Iberoamericana / Vervuert / Artiaga Editores, 2010.
- Powers, Karen V., *Prendas con pies: migraciones indígenas y supervivencia cultural en la Audiencia de Quito*, Quito, Abya-Yala, 1994.
- Powers, Karen V., «Andeans and Spaniards in the Contact Zone: A Gendered Collision», *American Indian Quarterly*, 24.4, 2000, pp. 511-536.
- Presta, Ana María, «Indígenas, españoles y mestizaje en la región andina», en *Historia de las mujeres en España y América Latina. Vol. II. El mundo moderno*, dir. Isabel Morant, Madrid, Cátedra, 2005, pp. 555-581.
- Quinn, Naomi, «Anthropological Studies on Women's Status», *Annual Review of Anthropology*, 6, 1977, pp. 181-225.
- Ponce, Pilar, y Arrigo Amadori, «Redes sociales y ejercicio del poder en la América Hispana: consideraciones teóricas y propuestas de análisis», *Revista Complutense de Historia de América*, 34, 2008, pp. 15-42.
- Rappaport, Joanne, y Tom Cummins, *Beyond the Lettered City. Indigenous Literacies in the Andes*, Durham, Duke University Press, 2012.
- Roda, Paco, «La historia de las mujeres: la mitad desconocida», *Gerónimo de Ustariz*, 11, 1995, pp. 47-70.
- Salomon, Frank, «Indian Women of Early Colonial Quito as Seen through their Testaments», *The Americas. A Quarterly Review of Inter-American Cultural History*, XLIV, 3, 1988, pp. 325-342.
- Socolow, Susan, *The Women of Colonial Latin America*, Cambridge, Cambridge University Press, 2000.
- Solórzano Pereira, Juan de, *Política indiana*, Madrid, Fundación José Antonio de Castro, 1996.
- Stern, Steve J., *The Secret History of Gender: Women, Men and Power in Late Colonial Mexico*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 1995.
- Valencia, Pedro de, *Obras completas. Vol. IV, t. II*, León, Universidad de León, 1993.
- Vives, Juan Luis, *Instrucción de la mujer cristiana*, Buenos Aires, Espasa-Calpe, 1940.
- Zulawski, Ann, «Social Differentiation, Gender, and Ethnicity: Urban Indian Women in Colonial Bolivia, 1640-1725», *Latin American Research Review*, 25.2, 1990, pp. 93-113.